

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 3.021 /

FECHA 12 SET. 2013

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores Sra. Cecilia Ferrada Barra, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : MARIA CECILIA FERRADA BARRA
C.I. N° : 9.063.968-4
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores.
FECHA : Días de los meses Agosto y Septiembre del 2013.
TOTAL HORAS : 17 horas con 34 minutos
MOTIVO : Conforme registro Reloj Control.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCION: